ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 19/2010

"CD 17/10 Adquisición de Cámara Digital Profesional"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 27/2010 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Cámara Digital Profesional"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 015/2010 de fecha 16 de febrero de 2010 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;
- La Resolución Nº 030/2010 de fecha 11 de marzo de 2010 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2955/2010, de fecha 13 de octubre de 2010
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 326.991 de fecha 14 de octubre de 2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 17/2010 para la "Adquisición de Cámara Digital Profesional", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 18 de octubre de 2010;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: Global Trading S.A., Molman S.A., Docunet S.A., Compusaver S.A. y Compu Compras S.R.L.
- El primer Acta de Apertura de Sobres (Prorroga) Nº 024/2010 de fecha 26 de octubre de 2010, en la cual presentaron ofertas las empresas: Emprendimientos FBC y Molman S.A.
- La Adenda 1 comunicada a la DNCP en fecha 26 de octubre de 2010, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 27/2010 de fecha 02 de noviembre de 2010, en la cual presentaron ofertas las empresas: Emprendimientos FBC, Molman S.A., Hadami S.A. y SDA Paraguay S.A.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Descripción	Emprendimientos FBC	Molman S.A.	Hadami S.A.	SDA Paraguay S.A.
Formulario de oferta en base al formulario Anexo 2, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas en base al formulario Anexo 3, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP Nº 330/08. Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Anexo 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del buen funcionamiento de los bienes/servicios. Anexo 7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Empresa unipersonal.

c) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	Emprendimientos FBC	Molman S.A.	Hadami S.A.	SDA Paraguay S.A.
		Precio en Guaraníes (IVA incluido)			
1	Cámara Digital Profesional	13.531.250.-	2.795.700.-	15.000.000.-	4.900.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**13.531.250.-**	**2.795.700.-**	**15.000.000.-**	**4.900.000.-**

d) Aspecto Técnico.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, método de evaluación, posterior a la verificación de la documentación sustancial y legal, se procedió a seleccionar la oferta con el precio más bajo, que en este caso es la correspondiente a la empresa Molman S.A., la cual será analizada en detalle el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, se detalla que se realizo consulta a dicha empresa y como se detalla en el Cuadro de Especificaciones

Técnicas que se adjunta, No Cumplen con las especificaciones solicitadas, por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa Molman S.A. por no cumplir con las condiciones técnicas estipuladas en la carta invitación.

Acorde al Art. 61 inc. 4 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se pasa a evaluar la siguiente oferta más baja, que es de la empresa SDA Paraguay S.A., se procede a evaluar el contenido técnico conforme al Cuadro de Especificaciones Técnicas, el cual se adjunta y se verifica que la misma cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en la carta invitación.

e) Conclusión.

Tomando en consideración que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación es ***Por el Total,*** y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

f) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del ***ítem Nº 1*** a la empresa **SDA Paraguay S.A.** por un monto total de G. 4.900.000 (Guaraníes Cuatro Millones Novecientos Mil), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Siendo las 10:40 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. José B. Silva Storni	Dr. Sergio Duarte Masi	Ing. Lira Giménez
Miembro del Consejo	Secretario Ejecutivo CONACYT	Secretaria Ejecutiva ONA

Código SICP: 1014
Institución: CONACYT

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción		Especificaciones Técnicas Mínimas Solicitadas		EMPRENDIMIENTOS FBC	MOLMAN S.A.	HADAMI S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
						Especificaciones Técnicas Ofertadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
		Cámara Fotográfica Digital Profesional Réflex		Minimo	Observación	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
1-	45121504-002	Identificación	Marca	Especificar		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Modelo Réflex	Especificar					
			Peso	Especificar					
			Dimensiones	Especificar					
		Capacidad	10 mega pixeles mínimo, de captación de videos, imagenes computarizadas, estabilización de imágenes.	Si		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sensor de imagen	Sensor CCD/CMOS	Especificar		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Relación de aspecto	3:02			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Teleobjetivos solicitados	Rango aproximado 15 a 170mm. Abert Max. 3.5	1	Deben ser de la misma marca de la cámara	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Rango aproximado de 130 a 300mm.	1					
		Abertura de la lente	2.1 en adelante	Especificar		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pantalla LCD	Angulo variable 2.7 pulg. Con 230.400 pix.	Especificar	Tamaño mínimo 2,7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Flash incorp.	Abertura automática	Si		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Batería	Ion litio	2	1 repuesto adicional ,	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Capacidad de duración por carga	700 aprox.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Formato de imagen	De datos compatibles y de alta compresión	JPEG, RAW, ARW 2.0, MPG4		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			De video	AVI, WMA y otros	Especificar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pantalla	De Proyección Retráctil	Si		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Audio	Micrófonos y parlantes internos	Especificar		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Entradas	1 USB, 1 video estéreo (cables incluidos)	Si		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sistema	NTSC, PAL N, PAL M y otros	Especificar		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Memory card	SD/SDHC Compatible con la cámara de 2MB mínimo	Especificar		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Fuente	De alimentación y recarga	Multivoltaje		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Accesorios	Control remoto	Opcional	De tener, cotizar en la oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Maletín	Si		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Garantía	De buen funcionamiento (Escrita)	1 año	Servicio técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Manual	En español	Si		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			CD de instalación	Si		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Alberto Torrez
Responsable de la UOC

Lic. José B. Silva Storni
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Lira Giménez
Secretaria Ejecutiva ONA